

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23045 MADRID

Edicto

D./Dña. Irene Ortiz Plaza Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento arriba indicado -Concurso Abreviado 609/2009- se dictó Auto con fecha 27 de abril de 2021 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Multireformas Merchán, S.L.U., con CIF nº B-83317594.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 27 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210029058-1